



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha el padrón de contribuyentes sujetos a la tasa por suministro de agua correspondiente al segundo semestre de 2020, así como el calendario de cobranza del mismo en período voluntario, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento al objeto de que por los interesados puedan ser formuladas las observaciones y reclamaciones que en derecho correspondan durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Período de liquidación: Segundo semestre de 2020.

Plazos de ingreso en voluntaria: Del 30 de diciembre de 2020 al 1 de marzo de 2021.

Fecha de adeudo de los recibos domiciliados: 1 de marzo de 2021.

Modalidad de ingreso: Mediante pago en efectivo en las oficinas de las entidades bancarias de esta localidad o domiciliación bancaria previa en cualquier entidad.

Transcurrido el plazo establecido para el ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recibo correspondiente, intereses de demora y, en su caso, los costes que se produzcan.

Villa de Don Fadrique, 2 de diciembre de 2020.–La Alcaldesa, Macarena Aguado Sepulveda.

N.º I.-5626